OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS INFORME URUGUAY 18/2015

Período: 20/06/2015 a 26/06/2015 PRISFAS – Uruguay

1- Solicitud de Prisión Domiciliaria Para Álvarez y Revocación Para Cordero	1
2- Justicia Concede Salida Transitoria al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo	1
3- Investigan Desaparición de Munición de la Fuerza Aérea Uruguaya	2
4- Gavazzo, Cordero y el Condor; cercados por la Justicia	3

1- Solicitud de Prisión Domiciliaria Para Álvarez y Revocación Para Cordero El diario La República publicó que el Dr. Pedro Montano, abogado del ex Presidente de facto Gral. (r) Gregorio Álvarez (1981-1985), solicitará prisión domiciliaria para su defendido por razones médicas. Álvarez se encuentra internado en el Hospital Militar tras padecer un accidente cerebrovascular (ACV) en reclusión. Como consecuencia, Álvarez, de 89 años de edad, presenta inmovilidad en su brazo izquierdo, además de problemas de inestabilidad y falta de equilibrio que se suman a su antecedente personal de demencia senil. Actualmente, se encuentra en prisión en la Unidad N° 8 Domingo Arena. Por su parte, tras incumplir con la prisión domiciliaria, la Justicia argentina determinó que el Cnel. (r) Manuel Cordero deberá volver a la cárcel. Cordero se encuentra cumpliendo prisión en el marco de su participación en causas vinculadas con la desaparición y tortura de personas durante las dictaduras argentina (1976-1983) y uruguaya (1973-1985). (La República – Política – 20/06/2015)

2- Justicia Concede Salida Transitoria al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo

El ex militar preso por delitos de lesa humanidad, Tte. Cnel. (r) José "Nino" Gavazzo, recibió autorización de la Justicia para usufructuar una salida transitoria especial de 48 hs. El Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de Ejecución de 1º Turno, Dr. Martín Gesto Ramos, dispuso la medida y autorizó la salida de Gavazzo con una tobillera electrónica. Ante ello, la organización Plenaria, Memoria y Justicia realizó una concentración en repudio de la salida transitoria concedida por la Justicia al ex militar, que está preso desde 2006 por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Según la hija y abogada del ex militar, Dra. Rossana Gavazzo, su padre no regresó a la cárcel tras cumplirse las 48hs. ya que debió ser internado en el Hospital Militar por problemas cardíacos. Por ello su defensora e hija solicitó prisión domiciliaria a tiempo completo. Por otra parte, la semana pasada la Suprema Corte de Justicia rechazó el pedido de la defensa de los militares José "Nino" Gavazzo. Ricardo Arab y Ernesto Soca y serán extraditados a Argentina por el secuestro en 1976 en Buenos Aires del niño Simón Riquelo, hijo de la militante del PVP, Sara Méndez. Por su parte la hija de Gavazzo indicó que no cree que se vaya a hacer efectiva la extradición debido a la avanzada edad del militar retirado y a

que primero debe terminar su condena en Uruguay. Gavazzo tiene 76 años y está además imputado en el proceso judicial que se desarrolla en Italia contra 33 ex militares por la desaparición de una veintena de italianos en Latinoamérica durante la Operación Cóndor en las décadas de 1970 y 1980. (La República – Política – 20, 21 y 23/06/2015; El País – Nacional – 20/06/2015; El Observador; Actualidad Nacional – 20/06/2015; (Semanario Brecha - Sección Política - 26/06/2015)

3- Investigan Desaparición de Munición de la Fuerza Aérea Uruguaya

Según consignó el diario El País, el Comando de la Base Aérea número II de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) con asiento en Santa Bernardina, Durazno (aprox. 190 Kms al N de Montevideo), radicó ante la policía una denuncia por la desaparición de miles de proyectiles de su arsenal. La denuncia fue radicada el domingo en la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Durazno. El caso había sido denunciado en el Parlamento por el Diputado Jaime Trobo (Todos Hacia Adelante /Partido Nacional), quien envió un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) sobre el faltante de unas 20.000 municiones y de la inexistencia de sensores y controles electrónicos sobre el arsenal militar. Según el diputado, en la Base de Santa Bernardina no estarían funcionando las cámaras de seguridad, los sensores de movimiento, ni las cercas eléctricas de la base aérea. La Administración Central dispone de 45 días para responder a los pedidos de informes de los legisladores, aunque en muchos casos los plazos empleados son muy superiores. El Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, confirmó que el robo de municiones en la base militar "es real", y que se ordenó una investigación interna "para ver en profundidad las medidas de seguridad y las eventuales responsabilidades que pudieran existir". Dijo que el faltante es "un poco menor" a lo señalado por Trobo, pero "es una cantidad muy importante, que ronda las 18.000 municiones; es una cantidad de consideración". Menéndez explicó que tras la denuncia de Trobo se dispuso una investigación tras la cual "Nos encontramos con este hecho que obviamente desconocíamos". Según informó El País, medios locales de Durazno informaron que el Comando de la unidad, a cuyo frente se encuentra el Cnel. Av. Daniel Méndez, ordenó una investigación dentro del establecimiento "a los efectos de realizar el recuento de la munición en existencia", y que luego del cual se detectó "un faltante de munición calibre 7.62 mm". Asimismo, dichos medios informaron que un alto Oficial mantuvo una extensa reunión en Montevideo con el Ministro de Defensa Nacional. Eleuterio Fernández Huidobro, informándole de los pasos que se vienen dando en tal sentido. La justicia civil en el ámbito penal y la militar también están trabajando en otra línea de investigación. Finalmente, según describe El País, la Brigada Aérea II de Santa Bernardina consta de tres escuadrones de vuelo y una escuadrilla. Esta usa aeronaves de enlace Cessna U-206 y Beechcraft UB-58 sin municiones. Por su parte, el Escuadrón Aéreo 1 (Ataque) opera aviones IA-58 Pucará, que posee una capacidad de armamento de 1.500 kilos de bombas y cohetes, cuatro ametralladoras calibre 7.62 mm. y 2 cañones de 20 mm. El Escuadrón Aéreo 2 (Caza) posee aeronaves Cessna A-37 B, que también tienen una capacidad para llevar 1.800 kilos de bombas y cohetes, un cañón fijo en su nariz calibre 7.62 milímetros. Finalmente, se encuentra el Escuadrón de Vuelo Avanzado, que es de doble propósito, ya que es una unidad de entrenamiento pero también de combate y tiene asignado el avión

Pilatus PC-7 Turbo Trainer, que puede llevar dos bombas MK 81 de 250 libras, dos ametralladoras MAG calibre 7.62 milímetros y dos tubos de 7 cohetes LAU calibre 2.75.

(El País – Nacional – 24/06/2015)

4- Gavazzo, Cordero y el Condor; cercados por la Justicia

El Semanario Brecha inserta una nota de su corresponsal en Buenos Aires. Fabian Kovacic, con un comentario respecto a las características y estado actual de los juicios que se desarrollan en Argentina y Uruguay vinculados a la llamada Operación Cóndor. El periodista da cuenta de ciertas diferencias entre la actitud de la justicia argentina respecto a la uruguaya en el trato a los militares procesados por los crímenes cometidos en el marco de las operaciones de colaboración entre los aparatos de seguridad de ambos países en la década de los años 70'. Al tiempo de señalar que la Suprema Corte de Justicia de Uruguay ya ha autorizado en cuatro oportunidades la extradición a la Argentina del Cnel. (r) José Gavazzo y de otros militares uruguayos, pone también de manifiesto que mientras la justicia argentina revocó el régimen de detención domiciliaria al Cnel. (r) uruguayo Manuel Cordero, luego de comprobar que incumplía con el protocolo establecido, el Juez uruguayo acaba de autorizar una salida transitoria al Cnel. (r) Gavazzo para celebrar el día del abuelo con su familia. Además, esta situación permitió conocer que Gavazzo, en realidad, no está en la cárcel de Domingo Arena sino que desde hace años cumple su detención en el Hospital Militar por decisión del juez de su causa. En igual situación está, desde 2006, el Cnel. (r) Ernesto Ramas, condenado por la desaparición de Adalberto Soba. Por otra parte, en la nota se señala el problema que genera a los familiares de las víctimas el desdoblamiento de las causas, lo que los obliga a declarar varias veces por un mismo en las diferentes causas.

(Semanario Brecha - Sección Política - 26/06/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy
Diario El Observador - www.observa.com.uy
Diario La República - www.larepublica.com.uy
Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
Radio El Espectador www.espectador.com
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
Por información presupuestal del gobierno: http://www.cgn.gub.uy/
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda:
www.busqueda.com.uy

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en: Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014 http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/ Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010 http://www.observadefensa.blogspot.com/

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: http://respaldo.fcs.edu.uy (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/